

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 31 MAR 2025

RESOLUCIÓN FI N° 27 - D - 2025

Expte. N° 14421/2023

VISTO:

La Nota N° 2653/23 mediante la cual el Ing. Carlos Berejnoi, Profesor Asociado de la asignatura "Análisis Matemático I", de la carrera de Ingeniería Química de esta Unidad Académica, solicita asistencia económica para participar de la Reunión Anual UMA 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada estancia tuvo lugar en la ciudad de Salta entre los días del 19 al 23 de septiembre del año 2023.

Que la Escuela de Ingeniería Química autorizó la ayuda económica para cubrir gastos de inscripción hasta la suma de \$ 18.000,00 (Pesos Dieciocho Mil Con 00/100).

Que la factura presentada por el Ing. Carlos Berejnoi cumple con la normativa vigente en materia de facturación, encontrándose la misma agregada al presente expediente, por \$ 18.000,00 (Pesos Dieciocho Mil Con 00/100).

Que es procedente realizar la aprobación del gasto realizado.

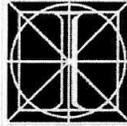
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado por la suma total de \$ 18.000,00 (Pesos Dieciocho Mil Con 00/100) correspondientes a inscripción del Ing. Carlos Berejnoi, docente de la cátedra "Análisis Matemático I" de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, por haber

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14421/2023

participado de la Reunión Anual UMA 2023, entre el 19 y el 23 de septiembre de 2023.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de de \$ 18.000,00 (Pesos DIECIOCHO MIL CON 00/100) al inciso 3.8.3.: ARANCELES, según INOP N° 576/2023.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Ing. Carlos BEREJNOI y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

JAB/vsj

RESOLUCIÓN FI N° 27 - D - 2025


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA